



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 130 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 001-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para contratar el proyecto Buenavista por un valor de seis mil seiscientos veintisiete millones seiscientos setenta y seis mil noventa y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos (6.627.676.094,45) mcte.

Que El Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el modificatorio No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 001-2006 en el sentido de modificar el objeto del contrato y el valor del mismo.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el portal único de contratación a partir del día 16 de Agosto de 2007.

Que El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 220880 de fecha 22 de agosto de 2007, ordenó la apertura de la **Contratación Directa No. 130/2007**, que trata de la **adecuación y acabados de un edificio de vivienda fiscal en el corregimiento de Buenavista - Guajira**, con un presupuesto de **ciento cinco millones ciento siete mil setecientos diecinueve pesos con setenta centavos (\$105.107.719,70) m/cte incluido AIU e IVA** y fijando como fecha de cierre el día 05 de septiembre de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **637 del 30 de julio de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el día previsto para el cierre presentaron ofertas, como consta en la respectiva acta de cierre los siguientes:

1. CONSORCIO OBRAS 2007 conformado por: U & U Ingeniería & Cia Ltda. e Ingeby LTDA.
2. CONSORCIO GUAJIRA conformado por: Constructora Sinatel Ltda. y Organización Aycardi Ltda.

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico, las cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles desde el 18 hasta el 25 de septiembre de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que el Consorcio Guajira, oferentes participante en el presente proceso allegó observaciones a los informes de evaluación, como consta en la ponencia No. 120 del 08 de Octubre de 2007.

Que la adjudicación de la contratación se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 9 de Octubre de 2007, y una vez instalada la audiencia se dio respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación y se concedió la palabra a los participantes asistentes durante 5 minutos.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista presentaron observaciones, el representante legal del CONSORCIO GUAJIRA.

Que una vez leídas las respuestas dadas por el Comité Jurídico Evaluador a las observaciones realizadas en la Audiencia Pública, como consta en su respectiva acta, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, continuar la apertura de los sobres y el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Contratación Directa No 130 de 2007 con las ofertas habilitadas así:

- CONSORCIO GUAJIRA
- CONSORCIO OBRAS 2007

Que una vez abiertos los sobres y leídas las propuestas se realizó la respectiva evaluación económica conforme al procedimiento descrito en los términos de referencia como consta en el acta de audiencia de adjudicación.

Que una vez realizado el procedimiento anterior la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la Contratación Directa No 130 de 2007 conforme a la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la contratación directa No. 130 de 2007 cuyo objeto es la **adecuación y acabados de un edificio de vivienda fiscal en el corregimiento de Buenavista - Guajira** al **CONSORCIO OBRAS 2007** por un valor total de **noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos doce pesos con setenta y cuatro centavos (\$99.859.912,74) m/cte, incluido AIU e IVA sobre utilidad**, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los términos de referencia y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- a. Un anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites administrativos a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado;
- b. El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a titulo de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la supervisión, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radicada en la Dirección de Contratación e informe de la supervisión.

NOTA 1.- Para todos los pagos se debe anexar la Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

NOTA 2.- En el evento que aplique, el contratista deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

NOTA 3.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al contratista a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Grupo de Caballería Mecanizada No.2 General Juan José Rondón, ubicada en el municipio de Buenavista Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la obra será dentro de los 45 días calendarios siguientes a la legalización del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición y ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

